CONTRATACION DIRECTA Nº07/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO MUNICIPAL".

ID. Nº 299036

ADENDA Nº 1/2015

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre las modificaciones del llamado de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo y es como sigue:

DONDE DICE:

Anexo 1

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **POR ESCRITO** hasta el día ***18/09/2015 HASTA LAS 11:00 HS*** y en la dirección de la ***MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO (Distrito de Felix Perez Cardozo, Dpto. de Guaira).*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día ***18/09/2015***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-
    15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **la UNIDAD DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA *MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO*** el **día *22/09/15 hasta las 09:30* horas en SOBRE CERRADO**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-
    16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA *MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO*** el día ***22/09/15 a las 09:45* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.-

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE SOBRE:

El sobre debe estar debidamente lacrado y encaratulado detallando cada Ítem/LOTE que presente el oferente, posteriormente se acercará al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal para el acto de apertura en la hora señalada. El acto de apertura es de carácter público. En caso de que no se contara con el mínimo de ofertas establecido por la Ley 2051/03 en el Artículo 34, Inciso c), se procederá a prorrogar el Acto de Apertura a través de una adenda emanada por dicha UOC y comunicada a la D.N.C.P a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09.-

DEBE DECIR

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **POR ESCRITO** hasta el día ***29/09/2015 HASTA LAS 11:00 HS*** y en la dirección de la ***MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO (Distrito de Félix Perez Cardozo, Dpto. de Guaira).*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día ***29/09/2015***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **la UNIDAD DE OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA *MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO*** el **día *01/10/15 hasta las 09:30* horas en SOBRE CERRADO**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA *MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO*** el día **01*/10/15 a las 09:45* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.-

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE SOBRE:

El sobre debe estar debidamente lacrado y encaratulado detallando cada Ítem/LOTE que presente el oferente, posteriormente se acercará al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal para el acto de apertura en la hora señalada. El acto de apertura es de carácter público. En caso de que no se contara con el mínimo de ofertas establecido por la Ley 2051/03 en el Artículo 34, Inciso c), se procederá de conformidad a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 522/15.-

Cristhian Martinez
Responzable de U.O.C